

MEDIACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AJUSTES EN EL ALQUILER

UNA GUÍA PASO A PASO PARA LA MEDIACIÓN



VAYA AL REVERSO PARA VER LAS PREGUNTAS FRECUENTES

PREGUNTAS FRECUENTES

P ¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE MEDIACIÓN?

R Puede encontrar el formulario de solicitud de mediación por Internet en www.oaklandca.gov o en persona en 250 Frank H. Ogawa Plaza, 6º piso.

P ¿PARA QUÉ TIPOS DE PROBLEMAS PUEDO SOLICITAR MEDIACIÓN?

R Puede solicitar mediación para cualquier problema que esté cubierto por la Ordenanza de Ajustes en el Alquiler. Esto incluye aumentos del alquiler, problemas de reparación/mantenimiento, subarriendo o desregulación de vacantes, servicios de vivienda deficientes o costos de vivienda más altos.

P ¿QUÉ PASA EN UNA SESIÓN DE MEDIACIÓN?

R Las sesiones de mediación son voluntarias, confidenciales y no requieren testimonio o evidencia. Propietarios e inquilinos resuelven los problemas con la ayuda de un mediador neutral.

**HORARIO DE
ATENCIÓN SIN
CITA PREVIA**

LUNES: 9:30 a.m. a 1:00 p.m.
MARTES: 9:30 a.m. a 4:30 p.m.
MIÉRCOLES: 9:30 a.m. a 4:30 p.m.
JUEVES: 9:30 a.m. a 4:30 p.m.

**PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, LLAME AL (510) 238-3721 O
VISITE WWW.OAKLANDCA.GOV**